

Valledupar, 07 de abril de 2020.

SEÑORES

**AFILIADOS AL FONDO DE PRESTACIONES SOCIALES DE MAGISTERIO – FOMAG
ADUCESAR.**

Ref. Medidas de plan de contingencia para la prestación de servicios por pandemia COVID 19.

Luego de declarar la emergencia sanitaria por el ingreso de COVID 19 a Colombia hemos definido las siguientes acciones dentro de la fase de contención y mitigación cumpliendo los lineamientos del Ministerio De Salud y Secretarías de salud Departamental y Municipal:

ATENCION DE CASOS SOSPECHOSOS COVID 19

Se disponen de líneas de atención para que los usuarios puedan presentar sus inquietudes e informar los casos que resulten sospechosos para dar manejo oportuno y adecuado:

- Líneas de atención: lunes a viernes 7 am a 6:00 pm 3157415452
- Línea Nocturna de 6 pm a 7 am y domingos 01800111080
- Departamento 3205653159 - 3106332291
- Línea UT 018000121666
- Nacional 018000955590
- (57) 1 3305041
- 192 de minsalud.

Se cuenta con un equipo de apoyo en la sede A para alinear dar cumplimiento a las orientaciones nacionales, departamentales y municipales.

ASIGNACION DE CITAS:

Las citas se asignaran y cancelaran por vía telefónica al 3185883264 y por correo electrónico: citasmedicas@hotmail.com citasvalledupar@fundamep.com

GESTIÓN DE AUTORIZACIONES:

Para reducir el trámite presencial en sedes se han dispuesto los siguientes correos mediante los cuales se pueden adelantar las gestiones relacionadas a continuación:

| | |
|--|--|
| ces.referencia@fundamep.com | Trámites de autorizaciones |
| ces.afiliaciones@fundamep.com | Trámites de afiliaciones |
| ces.cirugias@fundamep.com | Trámites de cirugías |
| ces.citaspecialistas@fundamep.com | Trámites de citas especializadas |
| ces.karengil@fundamep.com | Tramites de alto costo, fuera del departamento y oncológicos. |
| contingenciasaludocupacional@hotmail.com | Tramites de medicina laboral. |
| citasmedicas@hotmail.com citasvalledupar@fundamep.com | Información sobre asignación y cancelación de citas médicas generales. Cel. 3185883264 |
| ces.leydismartinez@fundamep.com | Tramites radicar derechos de petición |
| ces.fannyguao@fundamep.com | Atención al usuario. |
| contingenciaprogramariesgocardiologico@hotmail.com | Programa crónicos. |
| ces.lisbethbolano@fundamep.com | Planificación y gestantes |

| No. LINEA | SERVICIO | QUE SE HACE |
|------------|------------------------|---|
| 3157415452 | LINEA COVID 19 | se brinda información a los usuarios sobre COVID |
| 3188834810 | REFERENCIAS MUNICIPIOS | Se brinda información sobre referencias municipios |
| 3157415999 | REFERENCIAS VALLEDUPAR | Se brinda información sobre referencias de Valledupar |
| 3182527830 | SEDE CODAZZI | Se realizan trámites de la sede y se brinda información sobre los diferentes procesos. |
| 3178553044 | SIAU | sistema de información y atención al usuario |
| 3155892132 | CIRUGIAS | se realizan tramites y se brinda información respecto a cirugías |
| 3178553108 | SERVICIO FARMACEUTICO | se brinda información sobre medicamentos |
| 3186126139 | PROGRAMAS | se brinda información sobre programas y tramites |
| 3184846744 | CRONICOS | se brinda información sobre pacientes de programa de rcv |
| 3185883264 | CITAS | se realiza asignación de citas según aplique y se brinda información a los usuarios respecto a agendas. |

ATENCIÓN MÉDICA:

Consulta prioritaria: En principio se solicita por la línea definida (3185883264) y se agendará como tele consulta utilizando la plataforma definida para este fin y acorde al criterio medico se indicará si el paciente debe acudir a la consulta presencial. Se realizarán ordenamientos médicos vía correo para facilitar los trámites al usuario.

Atención presencial: La atención presencial será solo para aquellos pacientes que después de haber tenido la tele consulta el médico tratante considera que tiene que hacer un examen físico. En estos casos se permiten solo y exclusivamente un acompañante por paciente si este es pediátrico y / o en

condiciones de discapacidad. Los mayores de 70 años serán valorados previamente por tele consulta y de acuerdo al criterio medico se programarán visitas domiciliarias o referencias al servicio de urgencias.

Tele consulta: Medio propuesto por el ministerio de salud para atención de la población. Los médicos tratantes contarán cada uno con una plataforma tecnológica para contactar a los pacientes a los cuales se les asignó la cita de acuerdo con el punto anterior, dejando registro en la historia clínica donde se especifica que por motivos de plan de emergencia sanitaria decretado en el país se adoptan este tipo de consultas. Durante esta consulta y de acuerdo al plan de tratamiento establecido el profesional realiza la formulación del paciente y remite vía correo electrónico la misma para que sea el acudiente quien la reclame en la farmacia asignada.

Se debe priorizar para esta modalidad de consulta la población con enfermedades crónicas no trasmisibles (Hipertensión arterial, diabetes mellitus, enfermedad renales crónicas, enfermedad obstructiva crónica, artritis), mayores de 70 años y gestantes ya que corresponde a una población con mayor riesgo.

ATENCION DE POBLACION DE ENFERMEDADES CRONICAS NO TRASMISIBLES:

Personas en asilamiento preventivo que realizan demanda espontanea por morbilidad general, en especial mayores de 70 años con patología crónica de base.

Para citas por enfermedad general se cuenta con la línea de citas (3185883264).

Para atenciones relacionadas con su patología de base se cuenta con la línea definida para crónicos (3184846744)

Una vez clasifica este tipo de población asigna una tele consulta con los médicos definidos para tal fin, estos a su vez determinan si el caso puede ser manejado mediante esta modalidad o requiere video llamada, en cuyo caso realiza este tipo de conexión acordando con el paciente y/ o su familiar la atención, en caso que no sea viable este tipo de atención se programa con el equipo de PADO la visita domiciliaria para determinar conducta, SOLO para los casos que a criterio medico sean urgentes serán referidos a las clínicas de la red para su atención, el equipo PADO se encarga de realizar el seguimiento de los casos dentro de su programa.

En caso de requerir laboratorios, estos serán acordados con el laboratorio de referencia para la toma de muestra en el domicilio cuando aplique.

Si requiere otro tipo de ayudas diagnosticas estas serán ordenadas siempre sopesando riesgo beneficio para el para el paciente.

Se entregaran medicamentos a los usuarios de Valledupar de manera domiciliaria acorde a la periodicidad acostumbrada.

Para el caso de los municipios se trabajará conforme a los planes definidos por las IPS de la red contratada, en cumplimiento a los lineamientos del ministerio de Salud.

Para mayor información sobre municipios se dispone de la línea de coordinación de municipios 3188834810

| MUNICIPIOS DE COBERTURA | NOMBRE DE LA SEDE | COORDINADOR | CORREO INSTITUCIONAL | NÚMEROS INSTITUCIONALES |
|-------------------------|--|----------------------------|--|-------------------------|
| AGUSTIN CODAZZI | FUNDACIÓN MÉDICO PREVENTIVA PAR EL BIENESTAR SOCIAL SA | LUZ ENA MUÑOZ REDONDO | ces.luzmunoz@fundamep.com fmpecodazzi@hotmail.com | (095)5581023 |
| | | | | 3182527830 |
| BOSCONIA | CLINICA REGIONAL DE ESPECIALISTAS SINAIS VITAIS SAS | MARTHA INES NAVARRO GUERRA | clincasinaisvitaits@hotmail.com | 5779780 |
| | | | | 3176381535 |
| | | | | 3158652410 |
| CHIMICHAGUA | HOSPITAL INMACULADA CONCEPCION | MARIA EUGENIA ROBLES RIZO | gerente@esehic.gov.co ; eseinmaculadaco@hotmail.com | 5280667 |
| | | | | |
| EL COPEY | PALMA SALUD | LEE SOSA ESCORCIA | palmasalud@hotmail.com | 5255005 |
| CURUMANI | MI HUELLA DE PAZ IPS SAS | KAREN CASTRO | ipshuellasdepaz@gmail.com | 3186266554 |
| EL PASO | HOSPITAL HERNANDO QUINTERO BLANCO E.S.E | MARIA BEATRIZ MANJARREZ | facturacionhhqb@hotmail.com | 5530416 |
| | | | | 3043805932 |
| | | | | 3168013453 |
| LA JAGUA DE IBIRICO | CARBOSALUD S.A.S | LAURA RUIDIAZ | carbosalud.sas.ips@hotmail.com | 5769998 |
| | | | | 3135743850 |
| | | | | 3205382018 |
| CHIRIGUANA | SALUD HUMANA | CARMEN UHIA | ips.saludhumana@hotmail.com facturacionosaludhumana@gmail.com | 095 5760294 |
| | | | | 3215641816 |
| | | | | 3187923780 |

SERVICIO ODONTOLÓGICO

Siguiendo las recomendaciones de la OMS, no hay atención odontológica general. Para las situaciones urgentes se adoptaran las medidas de bioseguridad pertinentes de acuerdo con las recomendaciones y directrices del ministerio de salud.

Las urgencias que se presenten serán atendidas a través de ODONTOVIDA a las líneas telefónicas 3186614372 – 3014316669 quienes realizaran teleconsulta y clasificación de los pacientes será concertada la cita para la atención presencial.

LABORATORIO CLINICO:

La toma de muestras de laboratorio clínico se restringe a los exámenes que a criterio médico en la gestión de consulta por las modalidades aquí expresadas se consideren prioritarios para definir conducta. Se realizarán cumpliendo el mecanismo empleado por el prestador para la contingencia siempre tendiente a respetar el aislamiento social definido por el ministerio.

GESTANTES:

Todas las gestantes, al igual que el resto de la población deberán seguir y acatar todas las disposiciones en materia de aislamiento social y medidas de prevención indicadas por las autoridades locales y nacionales.

Las gestantes recibirán atención médica de control prenatal programada en inicio por **teleconsulta** de acuerdo al riesgo y a las semanas de gestación, se programara el tipo de atención acorde a la frecuencia del programa, haciendo seguimiento y monitoreo a su estado.

Las gestantes deben evitar acudir a servicios médicos y hospitalarios, excepto que presenten signos de alarma obstétricos o respiratorios, fiebre persistente o dificultad para respirar.

PROMOCION Y MANTENIMIENTO DE LA SALUD.

Se restringe la consulta externa en modalidad **intramural** para los procedimientos de promoción y mantenimiento y otros servicios ambulatorios de acuerdo al perfil de salud y riesgo de la población, excepto Vacunación, atención para el cuidado prenatal de alto riesgo, control post parto y recién nacido de alto riesgo, suministro de métodos anticonceptivos, atención de interrupción voluntaria del embarazo.

A partir d la fecha los programas de promoción y mantenimiento de la salud desarrollados en las IPS tendrán los siguientes cambios:

| Programa | Ajuste |
|--|--|
| Crecimiento y desarrollo | Actividades de seguimiento y educación por tele consulta. |
| Planificación familiar | Se garantiza continuidad en la entrega de métodos de planificación a los usuarios del programa, para lo cual la enfermera del mismo realiza la fórmula y envía a los correos de los usuarios la misma para que pueda ser reclamada en la farmacia, siguiendo los lineamientos de distanciamiento social. |
| Salud oral | Se suspende hasta nueva orden. |
| Vacunación | Se garantiza la continuidad en la aplicación de biológicos acorde a las frecuencias establecidas para cada caso, para lo cual la persona designada contactará a usuario o acudiente para acordar un agendamiento de la aplicación. |
| Detección temprana de alteraciones de cuello uterino | La toma de muestras de citología queda suspendida por el momento, sin embargo se contactará a las pacientes que se hayan tomado su examen previamente para hacerles |

| | |
|--|---|
| | llegar su resultado y si presentan alteraciones programar las actividades que de acuerdo al caso. Registrando en la respectiva historia clínica las actividades ejecutadas. |
| Detección temprana de alteraciones de mama | Aquellas pacientes a las cuales se les haya realizado mamografía se solicitarán resultados al prestador respectivo para hacer seguimiento y detectar los casos que requieran manejo por presentar alteraciones. Serán contactadas para adelantar la gestión respectiva. |
| Detección temprana de alteraciones de próstata | Los pacientes cuyos resultados de laboratorio presenten alteraciones y requieran seguimiento o intervención serán contactados por el responsable del programa para gestionar las actividades que amerite. |
| Educación en Salud | Se estarán adelantando a través los medios disponibles actividades de comunicación, educación e información respecto a los diferentes programas. |

ATENCION DE URGENCIAS Y HOSPITALIZACION:

La atención de urgencias se continua prestando a través de las clínicas de la red contratada, sólo se permite un acompañante por paciente, las visitas están restringidas, los usuarios deben acatar las medidas que cada institución implemente dentro de su plan de contingencia frente a COVID 19 en cumplimiento a lineamientos de ministerio de salud, secretarías de salud departamental y municipal.

CIRUGIAS Y EXAMENES DE AYUDAS DIAGNOSTICAS:

Se restringe cirugías ambulatorias no urgentes a fin de liberar capacidad instalada para la atención de la pandemia.

Solicitamos que esta información sea difundida a los usuarios de magisterio, para que no asistan a los centros de salud a menos que sea estricto necesario; las medidas que estamos tomando tienen como finalidad mantener la salud de los usuarios y de nuestros colaboradores y están bajo los lineamientos del ministerio de salud y protección social y de las secretarías de salud departamental y municipal.

MEDICINA LABORAL:

Para cualquier tipo de información se tiene disponible el correo contingenciasaludocupacional@hotmail.com

Atentamente,

YOSIRA VILLALOBOS BARROS
COORDINADOR DEPARTAMENTAL DE RED
UT RED INTEGRAL FOSCAL - CUB

